



GENERADORA PEDREGALITO, S.A.

Torre V, Avenida La Rotonda, Costa del Este, Piso 9
Apdo. 0832-01510 Panamá, Rep. de Panamá

Tel. 306-7800

Fax 306-7804

Panamá, 19 de septiembre de 2014.

Señor
Roberto Brenes
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad de Panamá.-

Estimado Señor Brenes:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos de Generadora Pedregalito, S.A. hasta por la suma de Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución CNV No.124-11 del 20 de abril de 2011 y modificada mediante Resolución CNV No.433-11 del 20 de diciembre de 2011.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redimir anticipadamente la totalidad de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo indicado en la Sección III del Prospecto Informativo.

La redención anticipada antes referida de los Bonos Corporativos está sujeta a que la Superintendencia del Mercado de Valores autorice (i) la emisión de una nueva emisión de bonos por parte de Hydro Caisán, S.A. por Noventa Millones de Dólares (US\$90,000,000) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y (ii) la modificación de los términos y condiciones de la emisión de bonos que actualmente mantiene Hydro Caisán, S.A. registradas con la Superintendencia del Mercado de Valores.

La Fecha de Redención Anticipada del saldo insoluto a capital, a un precio igual a 100%, más los intereses de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses, es decir, el día 30 de septiembre de 2014.

Esta información será publicada en dos periódicos de la localidad los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2014.

Sin otro particular,

Patrick Kelly
Presidente